



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
N° 1 25 -2014-SUNARP/SG**

Lima, 09 MAYO 2014

VISTA, la comunicación electrónica del 09 de mayo de 2014, en virtud de la cual el Jefe de la Zona Registral N° I - Sede Piura, señala la necesidad de reemplazar a un miembro de la Comisión Especial de Cautela del Grupo Norte, en virtud a que el señor Alberto Garnique Ortiz, ex Auditor de dicha Zona Registral;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 097-2013-SUNARP/SG del 27 de diciembre de 2013, se designó como Miembro integrante de la Comisión Especial de Cautela Grupo Norte, al Auditor de la Zona Registral N° I - Sede Piura para la supervisión de la ejecución del contrato de auditoría externa de las Zonas Registrales N° I - Sede Piura, N° II - Sede Chiclayo, N° III - Sede Moyobamba, N° V - Sede Trujillo y N° VII - Sede Huaraz;

Que, de acuerdo a la comunicación de vista, el señor Alberto Garnique Ortiz no labora en la entidad desde el 11 de abril del 2014, fecha en la que asumió las funciones de supervisión el señor Javier Rojas Jaén, debiendo haberse emitido el acto por el que se formaliza su designación como miembro de la Comisión Especial de Cautela; por lo que, resulta necesario se regularice su designación a fin de validar los actos realizados;

Contándose con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad al artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución N° 063-2007-CG y modificado por Resolución N° 383-2013-CG; y el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

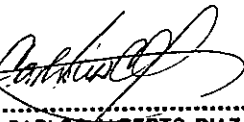
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar, con eficacia anticipada al 11 de abril de 2014, la conformación de la Comisión Especial de Cautela del Grupo Norte, constituida por las Resolución de Secretaría General N° 097-2013-SUNARP/SG, incorporando en ella al señor Javier Rojas Jaén, en sustitución del señor Alberto Garnique Ortiz.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los miembros de las Comisión Especial de Cautela Grupo Norte, a la Contraloría General de la República y, a la Sociedad de Auditoría Asociación Sandoval Aliaga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada / Sandoval Quiroz Asociados Sociedad Civil, a cargo de la auditoría financiera y examen especial a la información presupuestaria de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP Grupo Norte, correspondiente al ejercicio 2013.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.




CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp